



Candelaria **Viva**

**Reunión de la
Mesa de la Cultura
20 de mayo de 2026**

PLAN DE LA REUNIÓN

- 1. Presentación de cada uno**
- 2. Repaso express de la reunión anterior**
- 3. Colectivos que quieran anunciar algo**
- 4. Información de interés desde la Concejalía de Cultura**
- 5. Propuestas, sugerencias**
- 6. Fijar próxima reunión**
- 7. Evento Calle Cultura 2026**





PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA

CONVOCADOS

BANDAS/COROS

BANDA LAS CANDELAS (2)
BANDAS LAS CANDELITAS (2)
NUEVA BANDA DE IGUESTE
CORAL VILLA DE CANDELARIA

FOLKLORE/MÚSICA POPULAR

CHAJOIGO
IGONCE
LOS BREZOS
VENXAMAR
SANTA ANA-SAN BLAS
ANTÓN GUANCHE
RECORDAR ES VIVIR
DANZA DE IGUESTE
CORO DE LAS CALETILLAS
LOS CAÑONEROS
LATITUD SON

TEATRO Y LITERATURA

TEATRO ROSALÍA ALONSO BARRIOS
TEATRO BABA AYAGA
TEATRALIDAD
PEQUEÑO TEATRO DE VENEZUELA
NARRACIÓN ORAL TAGORAL
POETAS EN REBELDÍA
CAROLINA PURPURINA
CLUBES DE LECTURA
ACTE CANARIAS
ESCRITORES 2020
EMPRESA CULTURALIAS
NUEVAS ACTIVIDADES DE LA
BIBLIOTECA
TEATRO EL ALTILLO

CARNAVAL/COREOGRÁFICOS

COMPARSA TROPICANA
COMPARSA INF. TROPICANA
COMPARSA BELLA MARIANA
BATUCADA ALMAGEC
BALLET BH DANCE
BALLET EN PARALELO DANZA

ORQUESTAS

TENERIFE
COLUMBIA
ACAPULCO
REVELACIÓN
COMANDANTES DEL MERENGUE

OTROS COLECTIVOS

ASOC. MÚSICA MODERNA DE
CANDELARIA
VARABARA CREATIVE PEOPLE
GUANCHES DE CANDELARIA
GRUPO VOOLCAN
CFR. VRG. CARMEN Y STA. ANA
AA.VV. EL PUEBLITO
ASOCIACIÓN FOLELÉ
EMPRESA CAFÉ ECLÉCTICO



2

**REPASO EXPRES A LA
REUNIÓN ANTERIOR**

REUNIÓN ANTERIOR

28 DE ENERO DE 2026

- 1. Presentación de cada uno**
- 2. Repaso express de la reunión anterior**
- 3. Colectivos que quieran anunciar algo**
- 4. Información de interés desde la Concejalía de Cultura**
- 5. Calendario previsto 2026**
- 6. Evento Calle Cultura 2026**
- 7. Propuestas, sugerencias**
- 8. Fijar próxima reunión**



PODREMOS ENCONTRAR LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES EN CANDELARIA.ES



RED DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE LA CULTURA

Candelaria se ha convertido en el eje de una amplia red con más de 50 asociaciones formales y colectivos que trabajan por la cultura y la llenan de vida, fomentando la música, el teatro, el baile, el carnaval, las tradiciones, la literatura y el arte, dentro y fuera de la isla. Son más de 1500 personas de todas las edades que constituyen el músculo de una «Candelaria viva», empapado de valores y relaciones humanas. Sus actividades se esparcen por la red de espacios culturales, dinamizan la vida de los pueblos y protagonizan la programación anual del municipio, coorganizando una buena parte de la misma. Son, como se puede observar, un pilar fundamental en el desarrollo social de nuestra ciudadanía, individual y colectiva.

Red de asociaciones y colectivos de la Cultura de Candelaria.
Vídeo resumen con imágenes de los colectivos de Candelaria (2019):

MESA DE LA CULTURA DE CANDELARIA

La Mesa de la Cultura es un órgano incipiente de coordinación con representación de colectivos, artistas, creadores, monitores, iniciativas privadas y entidades con inquietudes culturales que lo deseen, para tener un espacio de intercambio, dar cuenta y evaluar la gestión municipal de la cultura, recoger aportaciones y sugerencias, compatibilizar los eventos culturales públicos y privados, introducir la participación ciudadana en la planificación de la estrategia de cultura y gestionar aquellas iniciativas que considere el sector. El planteamiento inicial es reunirse un mínimo de dos veces al año con dinámicas amenas, ágiles y productivas, donde se finalice siempre con acuerdos realizables. La participación es libre y abierta, propiciando la rotación de miembros. La primera reunión se celebró el 29 de abril de 2019.

Resumen de la primera reunión de la Mesa de la Cultura. 29.04.2019
Resumen de la segunda reunión de la Mesa de la Cultura. 29.03.2021



3

**COLECTIVOS QUE QUIERAN
ANUNCIAR ALGO**



INFORMACIÓN DE INTERÉS DESDE LA CONCEJALÍA

ESPCIO CULTURAL CINE VIEJO
TEMPORADA DE TEATRO Y+
abril_mayo_junio 26

CANDELARIA
ENTRADAS EN
TICKETYES
YAQUILLA



11 ABRIL 20.00 MUSICAL ALADDIN Banda Las Candelas
13 ABRIL (Sesión escolar)
19 ABRIL 12.00 LAS HISTORIAS DEL GENIO Habemus Teatro



25 ABRIL 20.00 LA TUERTA Aranza Goello
26 ABRIL 12.00 EL ELEFANTITO La Canica
2 MAYO 20.00 PRESENTACIÓN CD "ALMA CANARIA" CENTENARIO DE MARÍA MÉRIDA Domingo El Colerao, Fabiola Socas, Mayte C. Mérida, Mª Carmen Glez. y J. Carlos Pérez



9 MAYO 20.00 CANARIAS SINFÓNICA Banda Las Candelas
16 MAYO 20.00 BENITO CABRERA & JOSÉ MANUEL RAMOS Espectáculo "Cínico"
17 MAYO 12.00 EN LA GRANJA Cantando Ando



22 MAYO 20.00 CANDELARIA ORGULLOSA DE TI Diversidad y LGTBIQA+
23 MAYO 20.00 POCO BAILAMOS "UNA HISTORIA NO CONVENCIONAL DE LA DANZA EN CANARIAS" Lomte Producciones
6 JUNIO 20.00 HESPERIA BRASS BAND Banda de metales de Breaia, Italia



7 JUNIO 12.00 NUEVA BANDA DE IGÜESTE
18 JUNIO 20.00 ACADEMIA DE LA BANDA LAS CANDELAS Concierto de fin de curso
20 JUNIO 20.00 VIRGINIA GUANTÁNAMERA & ORQUESTA EL BEMBÉ Espectáculo "A mi gusto y a mi aire"



24 JUNIO 20.00 ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Concierto de fin de curso
26 JUNIO 20.00 DEVOLVEMOS LA CONEXIÓN Compañía La Conexión
27 JUNIO 20.00 HA LLEGADO UNA INSPECTORA Descubrete Teatro

ESPCIO CULTURAL CINE VIEJO
TEMPORADA DE TEATRO Y+
abril_mayo_junio 26

CANDELARIA
ENTRADAS EN
TICKETYES
YAQUILLA



11 ABRIL 20.00 MUSICAL ALADDIN Banda Las Candelas
13 ABRIL (Sesión escolar)
19 ABRIL 12.00 LAS HISTORIAS DEL GENIO Habemus Teatro



25 ABRIL 20.00 LA TUERTA Aranza Goello
26 ABRIL 12.00 EL ELEFANTITO La Canica
2 MAYO 20.00 PRESENTACIÓN CD "ALMA CANARIA" CENTENARIO DE MARÍA MÉRIDA Domingo El Colerao, Fabiola Socas, Mayte C. Mérida, Mª Carmen Glez. y J. Carlos Pérez



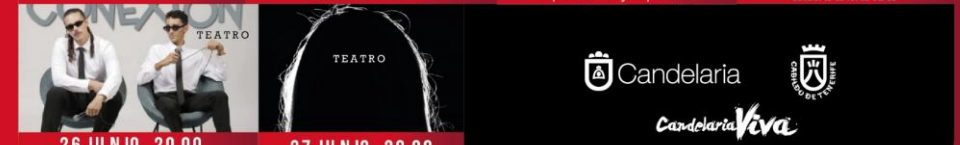
9 MAYO 20.00 CANARIAS SINFÓNICA Banda Las Candelas
16 MAYO 20.00 BENITO CABRERA & JOSÉ MANUEL RAMOS Espectáculo "Cínico"
17 MAYO 12.00 EN LA GRANJA Cantando Ando



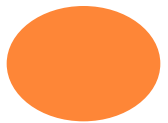
22 MAYO 20.00 CANDELARIA ORGULLOSA DE TI Universidad y LGTBIQA+
23 MAYO 20.00 POCO BAILAMOS "UNA HISTORIA NO CONVENCIONAL DE LA DANZA EN CANARIAS" Lomte Producciones
6 JUNIO 20.00 HESPERIA BRASS BAND Banda de metales de Breaia, Italia



7 JUNIO 12.00 NUEVA BANDA DE IGÜESTE
18 JUNIO 20.00 ACADEMIA DE LA BANDA LAS CANDELAS Concierto de fin de curso
20 JUNIO 20.00 VIRGINIA GUANTÁNAMERA & ORQUESTA EL BEMBÉ Espectáculo "A mi gusto y a mi aire"



24 JUNIO 20.00 ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Concierto de fin de curso
26 JUNIO 20.00 DEVOLVEMOS LA CONEXIÓN Compañía La Conexión
27 JUNIO 20.00 HA LLEGADO UNA INSPECTORA Descubrete Teatro



CARCAJADA CANDELARIA

FEST

ENTRADA GRATUITA
21:00 HORAS

17

ABRIL

AGUSTÍN JIMÉNEZ
Y TONI RODRÍGUEZ

18

ABRIL

DARÍO LÓPEZ
Y AARÓN GÓMEZ

PLAZA DEL CENTRO
COMERCIAL PUNTA LARGA

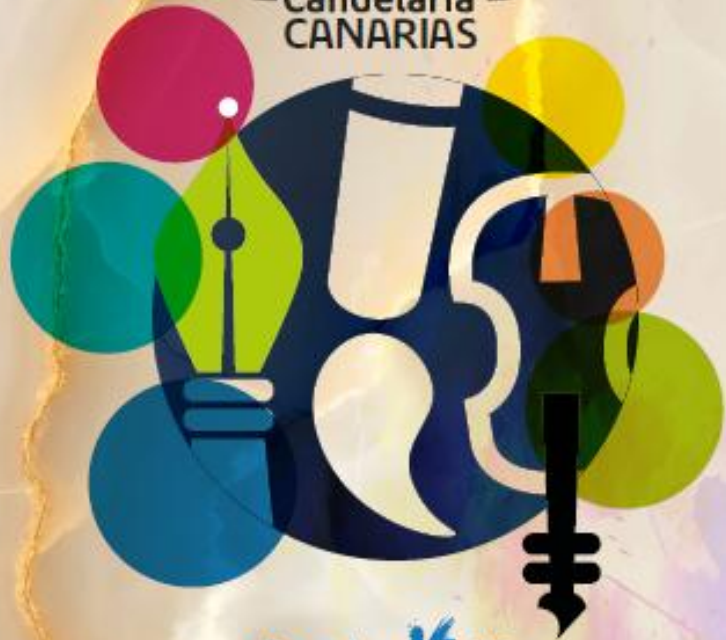


Ayuntamiento de
Candelaria





Premios al
Arte
2026
Candelaria
CANARIAS



#CandelariaViva





23^o
Certamen
de pintura

Dimas Coello

[*] Convocatoria de Premios al Arte 2026

Concejalía de Cultura
del Ayuntamiento de
Candelaria

El Ayuntamiento de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife,
convoca los siguientes concursos para el año 2026:

23^o Certamen de pintura DIMAS COELLO

7^o Concurso bienal de composición musical para banda de música
ABILIO ALONSO OTAZO

11^o Concurso de creación literaria

6^o Concurso de proyectos artísticos profesionales de nueva creación

Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante.
No podrán participar en esta convocatoria las personas premiadas en la edición anterior.

Características de las obras

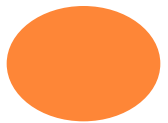
Las obras serán originales e inéditas, nunca antes premiadas en otros concursos.
Los concursantes tendrán libertad de tema y técnica (óleo, acrílico, témpera, acuarela, pastel, etc).
La dimensión de la obra no podrá ser mayor de 1,20 m en su lado más largo, ni menor de 0,30 m en el más corto.

Las obras deberán estar enmarcadas. Se admitirán como marco listones de madera claveteados en los cantos del bastidor. Se podrán presentar obras sin enmarcar siempre y cuando los cantos del bastidor estén bien acabados.

Solo las obras realizadas en papel (témpera, acuarela o pastel) podrán llevar cristal o láminas plastificadas de protección.

Las obras no podrán estar firmadas ni tener ningún signo por el que se reconozca su autoría.
El título de la obra deberá figurar en la parte posterior de la misma.

Para evitar errores en la exposición, los autores deberán indicar con flechas en el reverso de la obra la dirección en la que esta debe ser colocada.



7°

Concurso bienal
de composición
musical para
banda de
música

Abilio Alonso Otazo

Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante.

Características de las obras

Las obras serán originales, inéditas, nunca antes divulgadas, estrenadas ni premiadas en otros concursos.

No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones, versiones u orquestaciones de obras ya existentes.

Si con posterioridad al envío de la obra y antes del fallo del jurado, ésta resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho para invalidar automáticamente su participación en esta convocatoria.

La forma y contenido de la obra será libre, sin instrumento solista, con arreglo a la plantilla de músicos que se detalla a continuación:

La plantilla de músicos deberá contar con estos instrumentos: flautín, flautas 1ª y 2ª, oboe, fagot, requinto, clarinetes 1º, 2º, 3º y bajo, saxofones altos 1º y 2º, saxofón tenor, saxofón barítono, trompas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, trompetas 1ª, 2ª y 3ª, fliscorno, trombones 1º, 2º, 3º y bajo, bombardino, tuba, violonchelo, contrabajo, timbales y percusión (máximo 5 intérpretes).

La composición no tendrá ninguna restricción en cuanto a técnica utilizada, debiendo adecuarse para un nivel 4-5, excluyendo únicamente el uso de coros o voces solistas.

La duración de las obras debe estar comprendida entre 8 y 12 minutos, pudiendo incluir diferentes movimientos.

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de su publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 26 de junio de 2026.

El documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) se registrará en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 (consultar horario en www.candelaria.es) o a través de sede electrónica, adjuntando la documentación requerida en idioma español. La presentación de documentos será conforme a los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Se deberá adjuntar a la inscripción la obra en soporte digital con archivos PDF claramente nominados de la obra en partitura y del material individual (partichelas) de cada uno de los instrumentos de la plantilla, sin que figure nombre, pseudónimo ni ningún otro dato que pueda dar conocimiento del autor. Opcionalmente, si es posible, se adjuntará una maqueta de audio en soporte digital.

Jurado y premios

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales del sector, designados por el Ayuntamiento y el personal municipal necesario para las funciones administrativas, sin voz ni voto. Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. El nombre de los ganadores se hará público en el acto convocado al efecto y por los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento.

Los premiados deberán acudir al acto de entrega de premios en la fecha que se determine. En caso de no poder estar presente, lo podrán delegar en otra persona o entidad debidamente acreditada. El Ayuntamiento de Candelaria no asumirá gastos relativos a traslados de ningún tipo.

Los premios que se otorgarán en este concurso serán los siguientes:

Primer premio: 2.000 € y trofeo

Segundo premio: 1.500 € y trofeo

Tercer premio: 1.000 € y trofeo

Los premios serán sometidos a la tributación correspondiente de acuerdo a la legislación vigente. Los premios se podrán declarar desiertos, si el jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

Propiedad de las obras presentadas

Las personas autoras de las obras premiadas conservarán en todo momento la titularidad de sus derechos morales y de propiedad intelectual conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo V/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, por lo que podrán inscribirlos en los registros correspondientes. No obstante, la aceptación del premio implicará la cesión gratuita al Ayuntamiento de Candelaria, con carácter no exclusivo, por tiempo indefinido y para cualquier ámbito territorial, de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras premiadas, en cualquier soporte, formato o modalidad de difusión conocida o que pueda desarrollarse en el futuro, con fines culturales, educativos, divulgativos y promocionales relacionados con sus competencias, sin que ello limite en modo alguno el derecho de las personas autoras a utilizar libremente sus obras.

Con independencia de los derechos de propiedad de las obras, las personas premiadas se comprometen a presentar las obras transcritas informáticamente en un plazo de 30 días tras la comunicación del fallo, haciendo constar el nombre del autor y el siguiente texto: "Obra galardonada en la convocatoria de Premios al Arte del Ayuntamiento de Candelaria (en la modalidad y año correspondiente)"; además de cualquier edición y publicación de las mismas, así como en los programas de conciertos donde se interpreten.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

El Ayuntamiento de Candelaria cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en cualquiera de las convocatorias supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de las obras y datos de sus autores.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.

11º Concurso de CREACIÓN LITERARIA

Concursantes

Mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 2 obras por participante.

Los concursantes que hayan sido premiados en la edición anterior no podrán participar en esta convocatoria.

Características de las obras

Las obras serán originales e inéditas, es decir, que nunca hayan sido publicadas o divulgadas en ningún tipo de soporte, ya sea papel o digital, y no deberán haber sido premiadas en otros concursos.

El formato literario será el de relato corto y estará escrito en español. El tema será libre, siempre que no atente contra el derecho al honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de la juventud y la infancia. Asimismo, no se admitirán relatos que hagan apología del odio, la violencia, el abuso o la discriminación por razón de sexo, religión o ideología.

La extensión máxima de cada relato será de una sola cara de un folio DIN A-4, escrito a ordenador, con cuerpo de letra Times New Roman 12 y redactado con interlineado de 1,5. El mínimo serán 12 líneas. Las obras que no cumplan con el formato serán descalificadas.

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de su publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 26 de junio de 2026.

El relato se enviará por correo electrónico a la dirección certamenes@candelaria.es en formato PDF, acompañado por el documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) debidamente cumplimentado.

El nombre del documento PDF del relato deberá ser el título de la obra. El nombre del autor o su pseudónimo no podrá aparecer en el documento.

La obra se entenderá recibida y admitida a concurso cuando el participante reciba un escrito de respuesta desde el mismo correo electrónico al que debe enviarse.

No se aceptarán los relatos que se presenten por el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria. Solo los recibidos por correo electrónico (certamenes@candelaria.es).

Jurado y premios

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales del sector, designados por el Ayuntamiento y el personal municipal necesario para las funciones administrativas, sin voz ni voto.

Su fallo será inapelable, excepto si se detectara alguna irregularidad a posteriori. El nombre de los ganadores se hará público en el acto convocado al efecto y por los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento.

Los premiados deberán acudir al acto de entrega de premios en la fecha y lugar que se determine. En caso de no poder estar presente, lo podrán delegar en otra persona o entidad debidamente acreditada. El Ayuntamiento de Candelaria no asumirá gastos relativos a traslados de ningún tipo.

Los premios que se otorgarán en este certamen serán los siguientes:

Primer premio: 600 €*, trofeo y publicación compartida de la obra.

Segundo premio: 400 €*, trofeo y publicación compartida de la obra.

Tercer premio: 250 €, trofeo y publicación compartida de la obra.**

* Importe líquido después de impuestos.

** Premio no sujeto a retenciones, art.75.3.f) RIRPF

Los premios se podrán declarar desiertos si el jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

Publicación de las obras

Las obras presentadas se podrán incluir en una publicación conjunta, en formato físico, digital y otras posibles vías que se consideren.

Queda a criterio del Ayuntamiento o del jurado la posibilidad de hacer una selección de obras para la publicación.

Propiedad de las obras presentadas

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre las mismas, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer el autor. En todo caso, las obras premiadas no podrán presentarse a ningún otro concurso.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de las presentes bases, la publicación de las obras presentadas en una publicación conjunta y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

Las personas autoras de las obras premiadas conservarán en todo momento la titularidad de sus derechos morales y de propiedad intelectual conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, por lo que podrán inscribirlas en los registros correspondientes. No obstante, la aceptación del premio implicará la cesión gratuita al Ayuntamiento de Candelaria, con carácter no exclusivo, por tiempo indefinido y para cualquier ámbito territorial, de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras premiadas, en cualquier soporte, formato o modalidad de difusión conocida o que pueda desarrollarse en el futuro, con fines culturales, educativos, divulgativos y promocionales relacionados con sus competencias, sin que ello limite en modo alguno el derecho de las personas autoras a utilizar libremente sus obras, haciendo constar el Ayuntamiento de Candelaria en todo caso la autoría de las mismas.

El Ayuntamiento de Candelaria cumplirá lo establecido en la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La presentación en cualquiera de las convocatorias supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de las obras y datos de sus autores.



6º Concurso de PROYECTOS ARTÍSTICOS PROFESIONALES de nueva creación

Concursantes

Profesionales del sector de la Cultura, ya sea en régimen individual (autónomos) o colectivo (sociedades), dados de alta en cualquiera de los epígrafes del IAE (Impuestos sobre Actividades Económicas) relacionados con el sector cultural y las artes, residentes o que tengan domicilio fiscal en el municipio de Candelaria.

No podrán participar en esta convocatoria los profesionales del sector de la Cultura que hayan resultado premiados en la edición anterior.

Solo se podrá presentar un proyecto por concursante.

Características del proyecto

El proyecto deberá consistir en una propuesta de actividad de cualquier disciplina artística, tal como teatro, danza, música, pintura, escultura, fotografía, ilustración, artesanía, literatura, audiovisuales o cualquier otra, que pueda materializarse en un producto cultural para ser disfrutado por el público, esto es, actuación, exposición, actividad de formación, encuentro, edición o cualquier otro formato.

El proyecto será original e inédito y podrá ser multidisciplinar, es decir, combinar diversas expresiones culturales.

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras

El plazo de presentación comenzará el día después de la publicación de las presentes bases en el BOP de Santa Cruz de Tenerife y acabará el 26 de junio de 2026.

El documento de inscripción (<https://www.candelaria.es/concurso-premios-al-arte/>) se registrará en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 (consultar horario en www.candelaria.es) o a través de sede electrónica, adjuntando la documentación requerida en idioma español. La presentación de documentos será conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Otros asuntos

8 reuniones sectorizadas de colectivos culturales

Pago de ayudas a colectivos culturales

Nuevo recinto para el Carnaval

Gestión de pago de derechos con AGEDI

Impresión de agenda en papel

Reunión Fiestas de julio este lunes 25 de mayo





PROPUESTAS, SUGERENCIAS...

6

PRÓXIMA REUNIÓN

FIJAR FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

¿28 de octubre?





EVENTO
CALLE CULTURA





GRACIAS

